

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Reglamento del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, de 28 de noviembre de 2008, siguiendo instrucciones de su Presidente, le convoco a la sesión del Pleno del citado Consejo, que se celebrará el próximo día **8 de julio de 2022**, a las **12.00 horas**. De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 8.1 del reglamento citado, la reunión tendrá **carácter virtual**, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º.-** Saludo y bienvenida del Presidente.
- Punto 2º.-** Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de marzo de 2022.
- Punto 3º.-** Balance de apoyo al comercio 2020-2022
- Punto 4º.-** Dar cuenta de la situación de la tramitación y concesión de las distintas convocatorias de subvenciones correspondientes a 2022.
- Punto 5º.-** Ruegos y preguntas.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
COMERCIO Y HOSTELERÍA
Armando Teixeira Feijoo

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento

ARMANDO JACOBO TEIXEIRO FEIJOO - JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/06/2022 10:58:00
CSV : 1L91Q2K5QGKUPSO8

